ADENDA No.1
TÉRMINOS DE REFERENCIA TDR No. 10 – 2025 DEL PIDAR 541-2024

COMPRAVENTA DE CAMIÓN TIPO FURGÓN, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA COMERCIALIZACIÓN Y LA LOGÍSTICA DE TRANSPORTE DE LA ASOCIACIÓN APROCASUR EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PIDAR CON RESOLUCIÓN NO. 541– 2024 PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN SUBREGIONAL DE CACAO MEDIANTE ESTABLECIMIENTO DE 146 HECTÁREAS Y MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE 273 HECTÁREAS ESTABLECIDAS, PARA BENEFICIAR A 419 FAMILIAS CAMPESINAS ASOCIADAS A APROCASUR, EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA ROSA DEL SUR, MORALES, ARENAL, SIMITÍ Y SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR CON RESOLUCIÓN No. 541 DE 2024.

REPRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA **ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CACAO -APROCASUR** DEL MUNICIPIO SANTA ROSA DEL SUR DEPARTAMENTO BOLIVAR, CON **NIT. 829004199-2**

El comité Técnico de Gestión Local (CTGL) del PIDAR 541 del 2024, en cumplimiento al procedimiento para la Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial a través de Modalidad Directa, atendiendo las siguientes consideraciones:

Que en la publicación de los Términos de Referencia para la Presentación de ofertas de Suministro de Insumos, herramientas y equipos para el PIDAR 541 del 2025, se indica lo siguiente:

> 4.1. ADENDAS: "*Dentro del término de publicación de la presente invitación, el CTGL podrá modificar los términos de referencia a través de adendas, las cuales se publicarán en el lugar establecido en el cronograma y podrán expedirse hasta antes de la publicación del acto de aceptación de la oferta y/o declaración de desierta*
>
> *Los plazos y etapas establecidos en el numeral anterior podrán ser modificados y prorrogados mediante adenda, hasta antes de su vencimiento, por el tiempo que considere conveniente.*
>
> *Será responsabilidad exclusiva del oferente atender todas las adendas expedidas en el presente proceso de selección, las cuales hacen parte integral del mismo y deberán tenerse en cuenta para la elaboración y presentación de su propuesta."*

Que en el cronograma del proceso de selección se fijó como fecha límite para presentar observaciones hasta 12 de septiembre de 2025. Que cumplida la fecha límite para presentar observaciones del TDR No. 10 del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural (PIDAR) con Resolución No. 541 de 2024, **"FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN SUBREGIONAL DE CACAO MEDIANTE ESTABLECIMIENTO DE 146 HECTÁREAS Y MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE 273 HECTÁREAS ESTABLECIDAS, PARA BENEFICIAR A 419 FAMILIAS CAMPESINAS**

ASOCIADOS A APROCASUR, EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA ROSA DEL SUR, MORALES, ARENAL, SIMITÍ Y SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.", y atendiendo las observaciones presentadas, el Comité Técnico de Gestión local (CTGL) del PIDAR 541 del 2024, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes en la presente convocatoria y los principios general de la contratación , considera necesario generar la Adenda No. 1 al TDR No. 10 del PIDAR 541-2024

Que se realizan las siguientes aclaraciones o modificaciones a los Términos de Referencia, con sustento en el Acuerdo ADR 6 – 2024 , modificatorio del Acuerdo *11 del 2023 "Por medio del cual se adopta el Reglamento para los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – PIDAR y se dictan otras disposiciones"*:

Que la presente adenda, se expide indicando que las modificaciones aquí consignadas, prevalecen ante las indicadas inicialmente en el Término de Referencia, ya sea modificando, ampliando, suprimiendo, aclarando o sustituyendo el contenido de los Términos de Referencia proferidos.

Que la presente Adenda forma parte de los documentos de la convocatoria, en concordancia con todo lo señalado en el proceso, Adenda que de acuerdo al cronograma adoptado es procedente emitirla.

MODIFICACIÓN No.1

PRIMERO: Modifíquese LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL, de los Términos de Referencia, la cual quedará así, quedará de la siguiente manera:

6.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL.

Para la ejecución del objeto contractual, el proponente deberá incluir en la propuesta, los siguientes elementos, con las especificaciones técnicas que a continuación se enlistan; las cuales incorporará en el Anexo No. 2 que se denominará ANEXO No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO".

No.	Descripción	Cantidad	Certificación de calidad/licencias, permisos de exportación, etc. (indíquese lo que proceda y si se adjunta)	VALOR UNITARIO
1	**CAMIÓN CON CARROCERIA TIPO FURGÓN CERRADO PARA CARGA SECA. INCLUYE SOAT, MATRICULA Y SEGURO TODO RIESGO – MODELO 2026** **MOTOR** Motor diésel de 6 cilindros en línea, turboalimentado con intercooler. **Tipo:** Turbo-cargado inter cooler **Ubicación:** Longitudinal Delantero **Desplazamiento (cc):** 7.790	1	En el momento de la entrega del camión, se deberá entregar: Certificación de emisiones	$ 522.955.000

	Nro. de cilindros: 6 en Línea **Potencia (hp @ rpm):** 280 @ 2.400 Torque (kg-m @ rpm): 89,93 @ 1.450 Alimentación: Inyección Directa Sistema de inyección: (Common Rail) Nivel de emisiones: Euro VI Combustible: Diésel **CHASIS** Dirección: Hidráulica de tornillo y bolas recirculantes Suspensión Delantera: Tipo Ballesta Semi-elíptica Resorte Semi-elíptico Capacidad (kg): 6.300 Suspensión Trasera: Tipo Ballesta Semi-elíptica Resorte Semi-elíptico Capacidad (kg): 12.600 Amortiguadores delanteros: Hidráulicos telescópicos de doble acción Sistema de Frenos: Tipo 100% Aire con secador ABS SI Bastidor: Sección de canal escalonado con refuerzo **TRANSMISIÓN** Relaciones 1ª (Baja / Alta) 12,64 9ª (Baja / Alta) 1,00 Reversa 13,210 Relación Final de Eje 4,555 Tracción 4x2 **EQUIPAMIENTO** Interruptor aceleración manual del motor SI Freno de parqueo SI Bloqueo central de puertas SI Luces de carretera altas SI Calefacción y desempañador SI Toma corriente 24V en encendedor SI Kit de herramientas SI Vidrios eléctricos SI Asientos en vinilo SI **DIMENSIONES** OL (Longitud total, mm) 9.255 WB (Distancia entre ejes, mm) 5.550 BL (Longitud carrozable, mm) 7.189 FOH (Voladizo delantero, mm) 1.440 ROH (Voladizo trasero, mm) 2.265 RTW (Ancho de llantas traseras, mm) 2.445 FTW (Ancho de trocha, mm) 2.400 PESOS Y CAPACIDADES Peso Bruto Vehicular (kg) 17.000 Capacidad de Carga (kg) 11.290 Capacidad máx de Ejes:		Manifiesto de importación Matricula.	

	Delantero (Kg) – 6300 6.000 Tracero (Kg) – 12.600 11.000 Tanque de Combustible (L) 200 2 x **LLANTAS** 295/80 R22.5 **COLOR:** Blanco **CARROCERIA** **Tipo de carrocería:** Furgón cerrado para carga seca **Dimensiones**: Largo: 7.50 ancho: 2.50 alto: 2.60 medidas externas **Material estructura inferior:** viga en ipe de 100, puentes en canal u de 3¨ **Revestimiento exterior:** Forrado en lamina de acero brillante calibre 26 **Parte interna del furgón:** Tiras de madera y varilla de amarre **Piso:** Piso en lamina alfajor 2.5 mm **Puertas:** Puerta trasera y puerta lateral en lamina hr con cierre tipo contenedor. **Iluminación:** Luz interna y luces de navegación con instalación eléctrica. **Sistema de anclaje:** Por medio de grampas de hierro con sus respetivo. Garantía: 1 año por defectos de fabricación **INCLUYE DOCUMENTACIÓN LEGAL:** • **SOAT** • **GASTOS DE MATRICULA** La matrícula será tramitada en la secretaria de Transito de Santa Rosa del Sur a nombre de APROCASUR Incluye otros gastos de matrícula no especificados que se requieran para el trámite. **SEGURO TODO RIESGO** Póliza de seguro que incluya mínimo los siguientes amparos: R. C. Extracontractual Asistencia Jurídica en Proceso Penal y Civíl Pérdida Parcial por Daños Pérdida parcial por Hurto y terrorismo. Temblor, terremoto, Erupción Volcánica. Asistencia Incluida Gastos de Movilización Por Pérdida. Accidentes Personales Amparo Patrimonial			

NOTA No.1. El proponente seleccionado deberá estampar el logo de la Agencia de Desarrollo Rural en pintura, sin que esto implique la perdida de garantías sobre los bienes.

NOTA No. 2. El proponente deberá entregar las fichas técnicas del fabricante o productor, con la respectiva fotografía, de cada uno de los elementos requeridos, los que se aportarán adjunto a la presentación de la oferta, El vehículo deberá contar con manifiesto de importación no superior a (1) un año.

SEGUNDO: Las materias, capítulos, anexos, requisitos, documentos y condiciones que no se mencionen expresamente en esta adenda, se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los Términos de Referencia inicialmente publicados.

ORLEY JEOVANNY FORANDA TRIGOS
C.C. 73.022.529
Representante Legal
ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CACAO -APROCASUR NIT. 829004199-2
Correo electrónico: aprocasur@hotmail.com